



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de febrero de 2009  
No. 23

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 400, 399, 397, 155-A1, 157-A1, 401, 398, 153-A1, 154-A1, 407, 409, 410, 408, 404, 405, 406, 143-B1, 144-B1, 145-B1 y 152-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 411, 396, 403, 142-B1, 151-A1, 402 y 156-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 104-B1, expediente 850/02, promovido por JOSE GUADALUPE DAVID RAMIREZ MACEDO, publicado el día 27 de enero del año en curso.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE EDUCACION

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 1 de diciembre del año dos mil ocho, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas, se encuentran reunidos los titulares de las Áreas Administrativas, de Contraloría Interna, la Dirección Técnica, la Dirección de Programación de Obras, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Organismo, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 60, 61 y 62 de su Reglamento; proceden a instalar formalmente el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, en los términos y formalidades siguientes:

PRIMERO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (C.I.E.E.M.), queda integrado de la siguiente manera:

- I. C.P. Marco Antonio Vázquez Nava, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien fungirá como presidente del Comité; con derecho a voz y voto, y en su caso voto de calidad;
- II. Lic. Gemma Navarrete Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- III. L.C. Néstor Ignacio Ortega González, Subdirector de Finanzas, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- IV. C.P. Manuel Ornelas Macías, Titular de la Dirección de Programación de Obras; Ing. José Zamarripa Álvarez, Titular de la Dirección Técnica e Ing. Fernando Fuentes Hernández, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; como unidades administrativas interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- V. Tec. David Camacho Medina, Titular del Órgano de Control Interno, con funciones de vocal y con derecho a voz;
- VI. C.P. Jesús Mendoza Núñez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien fungirá como secretario ejecutivo con derecho a voz.

SEGUNDO.- Los titulares del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M., a excepción de los titulares de las áreas solicitantes, participarán en todas las sesiones. Los representantes de las unidades administrativas interesadas en algún asunto a tratar, participarán únicamente en las sesiones correspondientes.

TERCERO.- Los titulares del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M., podrán designar por escrito, a sus respectivos suplentes; quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y participarán únicamente en ausencia justificada del titular.

CUARTO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M. y los miembros que lo integran, en el desempeño de su cargo, atenderán y observarán las funciones que les señalan los artículos 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 62 y 63 de su Reglamento; así como las demás que resulten aplicables.

QUINTO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M., cuando sea el caso, se declarará en sesión ordinaria o extraordinaria para el desahogo de los asuntos de su competencia, con apego a lo establecido por el artículo 66 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Este Órgano colegiado, sesionará en pleno los días jueves para sesiones ordinarias y para extraordinarias en cualquier día hábil, si existen casos que lo justifiquen. La celebración de las sesiones, se realizará previa convocatoria del presidente del Comité.

También se declarará en sesión permanente en los días que se sustancien y ejecuten los procedimientos licitatorios para contratar arrendamientos, adquirir bienes inmuebles o enajenar bienes muebles o inmuebles.

Estas sesiones se llevarán a cabo cuando estén presentes la mayoría de los integrantes del Comité, entre ellos el del área usuaria y el presidente.

SEXTO.- El presidente del Comité determinará los invitados y asesores especiales que podrán invitarse a participar en las sesiones y los demás integrantes podrán acompañarse de asesores internos de las áreas que representan.

SÉPTIMO.- Los cambios de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M., como de sus respectivos suplentes, que se presenten durante el período en que se encuentre en funciones, serán formalizados en la Sesión inmediata a la fecha en que fueron autorizados, mediante oficio que para el efecto presente el titular de la Unidad Administrativa interesada al Presidente del Comité a través del Secretario Ejecutivo.

OCTAVO.- Las decisiones, acuerdos y dictámenes que tome el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del C.I.E.E.M., se apegarán estrictamente a lo establecido por las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y quedarán registradas en el acta que para tal efecto deberá elaborarse; la cual firmarán de manera autógrafa cada uno de sus integrantes en la fecha de celebración de la sesión.

La presente acta se da por terminada a las 12:30 horas del día señalado, al no tener otro asunto que tratar, y se firma al calce y al margen por quienes participaron para constancia y efectos a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

#### COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

##### PRESIDENTE

**C.P. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ NAVA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RÚBRICA)

##### SECRETARIO EJECUTIVO

**C.P. JESÚS MENDOZA NUÑEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
(RÚBRICA)

##### VOCALES

**L.C. NÉSTOR IGNACIO ORTEGA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS  
(RÚBRICA)

**LIC. GEMMA NAVARRETE SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
(RÚBRICA)

**TEC. DAVID CAMACHO MEDINA**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
(RÚBRICA)

**C.P. MANUEL ORNELAS MACÍAS**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS  
(RÚBRICA)

**ING. JOSÉ ZAMARRIPA ÁLVAREZ**  
DIRECTOR TÉCNICO  
(RÚBRICA)

**ING. FERNANDO FUENTES HERNÁNDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN  
(RÚBRICA)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "B".  
 EXPEDIENTE: 386/2006.

El Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil Licenciado Roberto Martínez González, señaló en proveído de fecha doce de noviembre del año dos mil ocho, en los autos del juicio oral, seguido por, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de RUIZ DOMINGUEZ ALEJANDRO, señalándose las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública respecto al inmueble ubicado en la vivienda ubicada en la calle Olmos 123 del fraccionamiento "Los Encinos", de esta ciudad edificado sobre el lote 12 de la manzana letra "B" en la ciudad de Durango, Durango, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$100,500.00 (CIEN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Enrique Saúl Hernández Espinosa.-Rúbrica.

400.-5 febrero.

---

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.  
 EXPEDIENTE 1119/2007.  
 SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de HINOJOSA RUIZ JOSE EDUARDO y CARRERA MEJIA IRENE, expediente 1119/2007, Secretaria "A", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en pública subasta primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en: la vivienda C, lote veintiséis manzana cuarenta y ocho, retorno C del Boulevard del Viento, conjunto urbano ciudad Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Ixtapaluca, Estado de México, en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil nueve, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, se convocan postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre en Ixtapaluca, Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esa entidad, y para su publicación en el periódico "El Milenio", su fijación en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil y por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la

fecha de remate, igual plazo, concediéndose ocho días más en razón de la distancia.-México, D.F., a 1 de diciembre del 2008.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

399.-5 y 17 febrero.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SECRETARIA "B".  
 EXPEDIENTE NUMERO: 524/07.  
 SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de veinte de agosto, siete de octubre del año próximo pasado y en auto de seis de enero en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, seguido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de REYES ESQUIVEL JUAN MARGARITO, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señala las doce horas del próximo veintisiete de febrero para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta de primera almoneda del inmueble ubicado en casa "B" de la calle de Circuito Real de Querétaro, lote cinco manzana trece, del conjunto urbano de interés social "Real de Costitlán II", en el municipio de Chicoaloapan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 7 de enero del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

397.-5 y 17 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

En el expediente número 257/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL ASOCIADOS S.A. DE C.V., en contra de VIOLETA SILVA MINERO, por auto dictado en fecha quince de enero de dos mil nueve, se señalaron las once horas del día veintiséis de febrero del dos mil nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en calle Olivo número 3, colonia San Lorenzo Totolinga (antes La Cañada), en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 17.00 metros con lote 3, al sureste: en 7.75 metros y 3.40 metros con lotes 3 y 4, al suroeste: en 21.26 metros con lotes 6, 7 y 10 y al noroeste: en 7.78 metros con calle Olivos, con una superficie total de terreno de 143 metros cuadrados, así como una superficie de construcción de 284 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose publicar los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar postores. Se expide el presente a los veintitrés días del mes de enero del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

155-A1.-5 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente número 1265/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por MARIO HUMBERTO ORTIZ SALDAÑA también conocido como MARIO HUMBERTO ORTIZ SALDAÑA, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada Tlilán, sin número, colonia Vicente Guerrero, primera sección, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 660.00 m2 (seiscientos sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con Celedonio Sánchez González, al sur: 30.00 metros con Antonio Rodríguez Cabrera, al oriente: 22.00 metros con segunda Cerrada de Tlilán, al poniente: 22.00 metros con Salomón Garduño Ortega, asimismo el Juez del conocimiento ordenó mediante proveídos de ocho (8) de diciembre del año dos mil ocho (2008) y veintitrés (23) de enero de dos mil nueve (2009).

La publicación de la solicitud en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, se expiden a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

157-A1.-5 y 10 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ARNULFO DELGADILLO DAMIAN y JENNY DE JESUS MEJIA, expediente 105/2007, la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil del Distrito Federal en cumplimiento a lo ordenado por auto dictado con fecha once de diciembre del año dos mil ocho, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en los estrados de este Juzgado en la Secretaría de Finanzas y en el periódico La Jornada por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y ubicado en departamento 102, edificio 1 y el derecho de uso del estacionamiento marcado con el número 1-102 del Conjunto Habitacional ubicado en la calle Juárez y Avenida Isaac Colín lote número 3 "C", fraccionamiento La Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO PESOS, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil nueve. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar edictos en los términos y condiciones antes señalados, así como en los lugares de costumbre de aquel lugar y en un periódico local de mayor circulación de dicha entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas.-Rúbricas ilegibles.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

401.-5 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

PARA CONVOCAR POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de AGUILAR ORIHUELA GONZALO y OTRO, expediente número 585/06, el C. Juez dictó un auto que a letra dice: México, Distrito Federal a ocho de diciembre del año dos mil ocho.-Agréguese a sus autos el escrito de JOSE LUIS OSEGUERA MAXIMILIANO en su carácter de apoderado de la parte actora, y como lo pide se tiene por acusada la rebeldía que hace valer y por perdido el derecho de la parte demandada para desahogar la vista que se le mandó a dar por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, por no haberlo hecho en tiempo y con fundamento en el artículo 486 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, y en atención a que únicamente la parte actora exhibió su peritaje. Por lo cual se señalan para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número 18, sujeta al régimen de propiedad en condominio 18, del conjunto habitacional denominado convencionalmente, "Residencial Rosa de San Francisco", construido sobre la parcela número 270 Z-1P1/3 del ejido de San Francisco Acuautla en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, hágase las publicaciones de edictos en este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se fija como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL y para que tenga lugar dicho remate se señalan las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil nueve, y en atención a que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva mandar publicar los edictos correspondientes en los tableros de dicho Juzgado en los de la oficina de recaudación de rentas y en el periódico de mayor circulación en el Estado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmin Alonso Tolamati y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

Para publicar los edictos en este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Asimismo, para publicar en los estrados de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de ese municipio.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado 54º Civil del D.F., Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

398.-5 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

DEMANDADO: ADRIAN JAVIER PEREZ ORTIZ.

En el expediente 710/2008, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL ANGEL AVILES REYES, en contra de ADRIAN JAVIER PEREZ ORTIZ, demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- Respecto de ADRIAN JAVIER PEREZ ORTIZ, demandando la declaratoria judicial de que ha operado a nuestro favor la prescripción adquisitiva o usucapión del inmueble que en seguida se individualiza, del cual

detento la posesión material apta para usucapir: Cuento con el siguiente domicilio ubicado en manzana noventa y uno (91), lote treinta y dos (32), de la calle Monte Tauro número veinticinco (25), Segunda Sección, Parque Residencial Coacalco, municipio de Ecatepec, Estado de México, como se acredita con las copias certificadas del contrato de compra venta y recibo de pago y también con el juicio ordinario civil denominado otorgamiento y firma de escritura que expidió el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, Estado de México, bajo el expediente 59/2005, que anexo a este curso para todos los efectos legales a que haya lugar. El bien inmueble mencionado tiene una superficie de ciento setenta y siete punto setenta y uno metros cuadrados y tiene los siguientes linderos: al norte: 23.85 metros con lote 31, al sur: 23.54 metros con calle Monte Tauro, al poniente: 7.50 metros con lote 33, al oriente: 7.51 metros con calle Monte Tauro, dicho predio mencionado en este apartado corresponde al inmueble ubicado en la manzana noventa y uno (91), lote treinta y dos (32), de la calle Monte Tauro número veinticinco (25), Segunda Sección, Parque Residencial Coacalco, municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyos datos registrales y antecedentes aparecen en la partida 380, Vol. 1143, libro, 2 Secc. inmueble que aparece a nombre de ADRIAN JAVIER PEREZ ORTIZ. Y lo acredito con el certificado de libertad de gravamen que adjunto en el cuerpo de esta demanda. B).- Se me declare legítimo propietario del inmueble ubicado en la manzana noventa y uno (91), lote treinta y dos (32), de la calle Monte Tauro número veinticinco (25), Segunda Sección, Parque Residencial Coacalco, municipio de Ecatepec, Estado de México. C).- La cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

153-A1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
 E D I C T O**

LILIA ROBLES MENDEZ.

El señor ENRIQUE CANALES RODRIGUEZ, en el expediente 1214/2008, radicado en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de usted: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, 20 veinte de enero del año 2009 dos mil nueve.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ENRIQUE CANALES RODRIGUEZ, visto su contenido, como lo solicita y con fundamento en los artículos 1.134, 1.138, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles,

emplácese a LILIA ROBLES MENDEZ, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad de Cuautitlán Izcalli, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confesa de las mismas o por contestada en sentido negativo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de omisión se le harán las posteriores, aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil, debiendo el Secretario fijar en la puerta del Juzgado o tabla de avisos una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento.

**NOTIFIQUESE**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ELIAS MORALES PICHARDO, Juez Segundo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe.-Licenciada Silvia Cruz Salinas.

Tomando en consideración que el señor ENRIQUE CANALES RODRIGUEZ, en fecha nueve de noviembre del año dos mil ocho, promovió en juicio ordinario civil sobre A) Divorcio necesario. B) La liquidación de la sociedad conyugal; y C) El pago de gastos y costas, desconociéndose a la fecha el paradero de la demandada, señora LILIA ROBLES MENDEZ.-Se expiden a los veintidós días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Valencia Huerta.-Rúbrica.

153-A1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

A: JOSE ANTONIO ESCAREÑO LOPEZ.

En el expediente número 870/2007, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ELIZABETH UC GUTIERREZ, en contra de JOSE ANTONIO ESCAREÑO LOPEZ, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atzapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho, ordenó se notifique por edictos al demandado, JOSE ANTONIO ESCAREÑO LOPEZ respecto de la demanda formulada en su contra por ELIZABETH UC GUTIERREZ, misma que reclama:

- A) El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. JOSE ANTONIO ESCAREÑO LOPEZ, mismo que fue celebrado en fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, ante la oficialía 01 del Registro Civil de la Localidad de Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza.
- B) La terminación y disolución de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contraje matrimonio civil con el C. JOSE ANTONIO ESCAREÑO LOPEZ.
- C) El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la suscrita basta y suficiente no menor al cincuenta por ciento de sus ingresos

ordinarios y extraordinarios que obtenga el ahora demandado por producto de su trabajo, por lo que solicito se le aperciba al demandado para que al momento de dar contestación a la presente demanda, informe a este H. Juzgado el nombre o denominación social de la empresa para la cual labora, así como el domicilio de la misma para el caso de desacato a un mandamiento judicial.

- D) El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.13 del Código Civil en vigor para el Estado de México.
- E) El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio, así como honorarios del representante y patrocinio legal utilizado.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por presuntamente confesados los hechos si el emplazamiento se llevo de manera personal y directamente con el demandado o su representante o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil ocho, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

153-A1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PATRICIA AURIL BELLER DIAZ y MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintitrés de enero del año dos mil nueve, dictado en el expediente 60/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OSCAR MONTES MARQUEZ, en contra de PATRICIA AURIL BELLER DIAZ y MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA, ordenó emplazarlas por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama:

a). El cumplimiento forzoso del contrato de compraventa de fecha trece de abril del año 2000, respecto del bien inmueble ubicado en, calle Guadalupe Victoria número 17, casa habitacional número 2, colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

b). El otorgamiento y firma de la escritura del bien inmueble motivo del contrato de compraventa en la forma prevista por la ley, ante Notario Público, que se designan en el momento procesal oportuno.

c). El pago de gastos y costas procesales que originen el presente juicio.

Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

**NOTIFIQUESE**

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población Diario El Amanecer, y en el Boletín Judicial, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

153-A1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 124/2004.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido ante este juzgado por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA BASILISA MILLAN AMARO DE GARCIA y OTRO. Ubicado en calle Niños Héroes número 132, sexto piso, torre norte, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El C. Juez por auto de fecha seis de noviembre del presente año señaló las doce horas del día veinticinco de febrero de dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en segunda y pública almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cerro del Chiquihuite, número 20, casa dúplex número 1, lote 20, manzana 12, fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", así mismo publíquense por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aquel juzgado, en los de la Tesorería o Recaudación de Rentas de la Entidad y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad, sirve de base para el remate la cantidad de \$239,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio con rebaja del veinte por ciento de la tasación, como lo establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

154-A1.-5, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil ocho, se hace del conocimiento al mejor postor, que el expediente 62/2002, relativo al juicio divorcio necesario, (incidente de

liquidación de sociedad conyugal) promovido por JOSE ALVAREZ BUENDIA en contra de NORMA ANGELICA JIMENEZ CARLOS, y para que tenga verificativo la tercera almoneda se señalan las diez horas del día trece de febrero de dos mil nueve, por lo que se ordena la publicación de los edictos por una sola vez en el entendido que deberá de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, la tabla de aviso del juzgado, no mediando entre la publicación y la fecha de remate un término menor al de siete días, por lo que procede a realizar la deducción del diez por ciento sobre el precio primitivo otorgado al inmueble mismo que era la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que con las deducciones quedan en SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Inmueble ubicado en: cerrada de Tlatelolco, manzana dieciocho, lote número tres, colonia El Cegor, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 115.58 metros cuadrados.-Ecatepec de Morelos, México, 21 de enero del 2009.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

407.-5 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARQUEZ TORNEL JUANA FRANCISCA y BARTOLO PEREZ CAMPOS, con número de expediente 475/2007, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto en la audiencia de fecha quince de enero del año en curso que a la letra dice: como se solicita se señala de nueva cuenta como fecha de audiencia en primera almoneda las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil nueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio ubicado en la vivienda número 46, del condominio marcado con el número 7 de la calle de Francisco I. Madero, construido sobre el lote 21, manzana 15, del conjunto denominado Los Héroes ubicado en el municipio de Ixtapalapa, Estado de México; EN PRIMERA ALMONEDA, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Ixtapalapa, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate, tal y como lo dispone el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 15 de enero del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

409.-5 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 610/2007.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SANTOS SANCHEZ RAMIREZ y MARIA DE LOURDES ROBLEDO CORTEZ, expediente número 610/2007, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a nueve de enero del año en curso como se pide con fundamento en los artículos 564, 570, 572, 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se manda subastar en primera almoneda el inmueble materia del juicio y que es la vivienda de interés popular "C", del condominio marcado con el número oficial uno, de la calle Colinas de Bejamares, construido sobre el lote de terreno número 15 de la manzana cinco, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", municipio de Ixtapalapa, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, lo que se hará en los lugares de costumbre de esta jurisdicción, que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en periódico El Sol de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en los lugares de costumbre de la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, como son tableros del juzgado, receptoría de rentas, GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico de mayor circulación de la entidad, en la inteligencia que deberá publicarse dos veces, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado por el perito de la parte actora en términos del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles que es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de Ley. Señalando las once horas del día veintisiete de febrero del dos mil nueve, para la audiencia en primera almoneda.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

410.-5 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1096/2008.  
ACTOR: GABRIEL DIAZ RODRIGUEZ.  
DEMANDADO: AMADO MORALES MENDOZA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: AMADO MORALES MENDOZA.

El C. GABRIEL DIAZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato de compraventa), de AMADO MORALES MENDOZA el cumplimiento del contrato de compraventa que celebró con el señor AMADO MORALES MENDOZA, el día veintinueve de julio del dos mil uno respecto del inmueble sito en calle Cristóbal Colón, manzana ciento cuarenta y cinco, lote cuarenta y siete, colonia San Miguel Xalostoc, Viveros, sección B (El Risco), en Ecatepec, cuyas medidas y colindancias son: al norte: diez metros cinco centímetros y colinda con calle Cristóbal Colón, al sur: diez metros treinta centímetros y colinda con calle sin nombre, al oriente: veintitrés metros noventa centímetros y colinda con lote cuarenta y ocho, al poniente: veintidós metros noventa y cinco centímetros y colinda con lote cuarenta y seis, teniendo una

superficie de doscientos treinta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Asimismo refiere que la cantidad establecida por el precio de la compraventa fue por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS, misma que fue entregada por el suscrito y a su entera satisfacción del demandado, refiriendo también que al momento de celebrar el contrato de compraventa el señor AMADO MORALES MENDOZA, lo puso en posesión física, jurídica y material del referido inmueble mismo que desde entonces a la fecha habita en concepto de propietario. Asimismo menciona que debido a que entre él y el señor AMADO MORALES MENDOZA, existía una amistad por el cual se frecuentaban constantemente él nunca dudó de que en cualquier momento que él lo solicitara podría acudir en compañía del demandado ante el Notario Público a efectos de formalizar el contrato de compraventa celebrado entre ellos siendo que a partir del dos mil siete y debido a una serie de enfermedades del demandado se ausentó en varias ocasiones pero cuando lo daban de alta los doctores regresaba y se incorporaba a trabajar circunstancias que puede probar en juicio, no obstante lo anteriormente narrado a partir del mes de septiembre del dos mil siete el señor AMADO ya no regresó a trabajar y a pesar de que el suscrito en contadas ocasiones incluso en compañía de otras personas ha acudido a solicitarle la formalización del contrato, su hermana de nombre ELVIRA MORALES MENDOZA no ha querido dar razón de donde puede ser localizado razones por las cuales se ve en la imperiosa necesidad de solicitar el cumplimiento del contrato de compraventa por lo que por este medio se le hace de su conocimiento que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los ocho días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
408.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 495/09, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VENNI DIAZ GONZALEZ en contra de ARMANDO RIOS VERA, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha nueve de enero de dos mil nueve, se señaló las trece horas del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Niños Héroes número 104 Interior 104, Barrio San Miguel, Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con Escuela Secundaria número 123 Ignacio Zaragoza; al sur: en 3 líneas primera 7.30 m con Epifanio Rico Vera, segunda 2.30 m con servidumbre de paso y tercera 12.00 m con Faustina Rico Vera; al oriente: 13.00 m con Faustina Rico Vera; al poniente: 13.00 m con Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en el volumen 366, libro primero, sección primera, partida número 861, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 399,053.20 (TRESCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, realice la publicación de los edictos correspondientes en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese personalmente a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, diecinueve de enero de dos mil nueve.-  
Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.  
404.-5, 10 y 12 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 0620/2006.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

DEMANDADO: EULOGIO MARTINEZ LOPEZ.

En los autos del expediente número 0620/2006, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por PAPAS y LEGUMBRES EL VERGEL, S.A. DE C.V., en contra de EULOGIO MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante providos de siete de noviembre y diez de diciembre ambos de dos mil ocho las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en el lote de terreno número once, de la manzana mil ciento sesenta y nueve, zona trece, de la colonia San Isidro del Exejido Ayotla Chalco, ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado al inmueble hipotecado por el perito ELIOS DANIEL TORRES MITRE.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", en los estrados del juzgado exhortado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado. México, D.F., a 12 de diciembre de 2008.-El C. Secretario "B" de Acuerdos del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

405.-5 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 901/07.  
PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: RUFINA FUENTES PEDROZA.

PERSONA A EMPLAZAR: JOSE BANDA, MARCELINO BANDA, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, MANUEL FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDES, JUAN CAÑON, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERA, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE



VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, CRISTOBAL VILLANUEVA, LEONOR RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAR RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MARIA VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VALERA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, JOSE RIVAS, JOSE MANUEL PINEDAS, GUILLERMO FRAGOSO, GUADALUPE RODRIGUEZ, CRISTOBAL FRAGOSO y MONICA RODRIGUEZ DE FRAGOSO.

RUFINA FUENTES PEDRÓZA, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil (usucapción) de JOSE BANDA, MARCELINO BANDA, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, MANUEL FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDES, JUAN CAÑON, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERA, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, CRISTOBAL VILLANUEVA, LEONOR RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAR RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MARIA VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VALERA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, JOSE RIVAS, JOSE MANUEL PINEDAS, GUILLERMO FRAGOSO, GUADALUPE RODRIGUEZ, CRISTOBAL FRAGOSO y MONICA RODRIGUEZ DE FRAGOSO, respecto del lote de terreno 28, ubicado en predio denominado "El Obraje", ubicado en la calle Amapola número 28, de la colonia El Progreso, en el poblado de Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, objeto del contrato privado de compra venta que celebrara la actora en fecha veintinueve de junio del dos mil dos con MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO en su carácter de apoderada de MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 25 de junio de 1977 celebraron contrato privado verbal de compra venta los poderdantes de la vendedora MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO, MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA, en su carácter de compradores con el señor CRISTOBAL FRAGOSO, respecto del inmueble de mérito, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de CRISTOBAL FRAGOSO todos los codemandados citados en líneas precedentes bajo la partida 498, volumen 91, libro primero, sección primera de fecha 30 de abril de 1968, en el año del dos mil dos la señora MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO en su carácter de apoderada general de MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA celebró convenio con el Delegado de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México autorizándola para vender los lotes del predio denominado El Obraje, por lo que en fecha 21 de junio del 2002, la ahora actora RUFINA FUENTES PEDRAZA en su carácter de compradora celebró contrato privado de compra venta con MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO en su carácter de apoderada de MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA, respecto de la fracción del antes descrito ubicado en el lote de terreno 28, ubicado en el predio denominado "El

Obraje", ubicado en la calle Amapola número 28, de la colonia El Progreso, del poblado de Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle Amapola; al poniente: 8.00 m con propiedad particular, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados, conviniendo en el precio de la operación por una cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que fueron pagados en efectivo al momento de la firma del contrato, dándole desde ese momento la posesión física y material del inmueble de referencia, el cual ha estado poseyendo la actora en forma pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria. Y toda vez que los demandados JOSE BANDA, MARCELINO BANDA, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, MANUEL FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDES, JUAN CAÑON, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERA, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, CRISTOBAL VILLANUEVA, LEONOR RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAR RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MARIA VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VALERA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, JOSE RIVAS, JOSE MANUEL PINEDAS, GUILLERMO FRAGOSO, GUADALUPE RODRIGUEZ, CRISTOBAL FRAGOSO y MONICA RODRIGUEZ DE FRAGOSO, han tratado de ser localizados por los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplace a este, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o a través de persona que legalmente la represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este juzgado, se expide a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

406.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

C. PEDRO HERNANDEZ RESENDIZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 23 de febrero de enero del año 2009 dos mil nueve, dictado en el expediente número 286/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTIN PELAEZ RUIZ, se expide el presente para hacerle saber que el actor le demanda la acción de usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle Condesa, lote 16 dieciséis, manzana 94 noventa y cuatro, número oficial 311 trescientos once, colonia ampliación General Vicente Villada, super cuarenta y cuatro, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, con una superficie total de 153.72 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m colinda con lote 15; al sur: en 16.95 m colinda con lote 17; al oriente: en 9.05 m colinda con lote 41; y al poniente: en 9.05 m colinda con calle 13 o Condessa, en cuya demanda el actor en forma sucinta dice haber adquirido de PEDRO HERNANDEZ RESENDIZ mediante contrato de compraventa privado en fecha 5 cinco de febrero de 1995 mil novecientos noventa y cinco, y desde entonces a la fecha ha detentado su posesión en concepto de propietaria y en forma pacífica, continua y pública, en consecuencia y al desconocerse su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación diaria en un amplio territorio en la entidad, y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

143-B1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1058/2008.

DEMANDADO: JORGE LARRONDO ALAMEDA y LOTES, S.A.

FIDELINA GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción "A", del lote de terreno número 3, manzana 60, (actualmente son identificados como calle 23, número 97, colonia Maravillas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.70 m con lote 3 fracción B; al sur: en 16.70 m con lote 4; al oriente: en 6.00 m con lote 21; al poniente: en 6.00 m con calle 23, con una superficie de 100.20 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiera en los hechos de su demanda, que con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato de compraventa sobre la fracción, antes descrita en calidad de compradora con el señor JORGE LARRONDO ALAMEDA y LOTES, S.A. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de diciembre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

144-B1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 30/08.

ACTOR: JUANA RODRIGUEZ MORALES y HECTOR HERNANDEZ VILLEGAS.

DEMANDADO: BANCO SOFIMEX, S.A.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: FIDEICOMISO VALLE DE ANAHUAC.

JUANA RODRIGUEZ MORALES y HECTOR HERNANDEZ VILLEGAS, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, usucapión de BANCO SOFIMEX, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, lote 11, manzana 28, colonia Fuentes de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, (actualmente se identifica como Vicente Guerrero, manzana 28, lote 11, colonia Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "B", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México), manifestando que desde el día diez de enero de mil novecientos noventa, se encuentra en posesión del inmueble antes citado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 10, manzana 28; al este: 7.00 m con calle de su ubicación; al sur: 17.50 m con lote 12 de la manzana 28; y al oeste: 7.00 m con lote 24 de manzana 28, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Manifestando que la posesión la ejercer sobre el inmueble en calidad de propietarios, ya que compraron el mismo al señor JOSE ALFREDO VILLEGAS TRUJILLO, PAGANDO AL VENDEDOR LA CANTIDAD DE \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.), al momento de la firma del contrato, al momento de la compra venta antes mencionada, el vendedor les entregó documentación entre la cual destaca una solicitud de petición que realiza el COMITE FIDEICOMISO VALLE DE ANAHUAC, para efectos de que el Lic. RAUL NAME NEME, Notario Público No. 13 del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, escribure el inmueble materia del presente juicio. Asimismo los suscritos tiene la posesión en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietarios, asimismo ejerce la posesión del inmueble materia de la presente controversia es por un lapso de tiempo mayor de cinco años toda vez que en fecha diez de enero de mil novecientos noventa, entraron a poseer el inmueble. Manifestando también que el inmueble materia del presente juicio, aparece inscrito a favor de BANCO SOFIMEX, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos registrales: particpa 12112, volumen 557, libro 1, sección primera, de fecha 21 de junio de 1983. Y toda vez que el codemandado FIDEICOMISO VALLE DE ANAHUAC, ha tratado de ser localizado por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se empieza a este a través de los presente edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o a través de persona que legalmente la represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los 26 días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

145-B1.-5, 16 y 25 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

FLORIANO MARTINEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho en el expediente número 70/09, procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del

predio urbano denominado "Santa Anita", ubicado en Avenida San Juan s/n, en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, perteneciente al municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.65 m y colinda con Silvia Martínez; al sur: 40.00 m y colinda con predios lotificados; dos sur: 30.00 m y colinda con predios lotificados; al oriente: 58.00 m y colinda con Prolongación Juárez; dos oriente: 29.35 m y colinda con Prolongación Juárez; tres oriente: 122.35 m y colinda con Prolongación Juárez; al poniente: 169.65 m y colinda con Granja Avícola, con una superficie de 10,302.00.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, se expiden los presentes el día veintiocho del mes de enero de dos mil nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

152-A1.-5 y 10 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Expediente número 7,111/400/2008, NOHEMI MELENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.40 m con propiedad privada actualmente Arturo Mauro Gómez Meléndez, al sur: en 3 líneas 19.20 m con propiedad privada, actualmente Roberto Gómez Carpiette, 8.57 m y 2.10 m con calle Chapultepec, al oriente: 30.88 m con paso de servidumbre, al poniente: en 2 líneas 19.68 m y 17.20 m con propiedad privada actualmente Roberto Gómez Carpiette. Con una superficie aproximada de 649.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 7,153/402/2008, FLORA QUEZADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble, ubicado en la calle Los Tejocotes sin número en el poblado de Santa María Magdalena Ocolitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 96.80 m con Privada los Tejocotes de 6.00 m de ancho y 244.50 m de largo que da salida a la Av. Francisco Villa, al sur: 90.00 m con Isaias Mejía, al oriente: 73.50 m con Socorro Garcés, al poniente: 91.00 m con Austroberto Garcés. Con una superficie aproximada de 8,736.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,042/387/2008, GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ y BLASA JUANA RAMIREZ MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación 7 No. 824, en el poblado de San Salvador

Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.18 m con Antonia Quiroz Carrillo, al sur: 17.18 m con Antonia Quiroz Carrillo, al oriente: 6.00 m con Maunilo Bueno Mejía, al poniente: 6.00 m con Avenida 7. Superficie aproximada de 103.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 6,602/368/2008, GABRIEL RICARDO REYNOSO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la comunidad de San Agustín, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 290.40 m con Juana Gaspar Gaspar y Agustina Reynoso Martínez, al sur: 5 líneas de 15.00, 127.00, 18.00, 53.00 y 87.00 m con Octavio Guadarrama de la O., al oriente: 3 líneas de 44.50, 25.70 y 42.00 m con Jorge Favila Becerril, al poniente: 108.60 m con Refugio Reynoso Marín. Con una superficie aproximada de 28,164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,174/409/2008, ALEJANDRA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.95 m con calle de Lázaro Cárdenas, al sur: 25.50 m con Donaciano Sánchez González, al oriente: 18.70 m con Privada Familiar, al poniente: 18.80 m con C. Esteban Sánchez López. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,228/412/2008, ANTONIO REYES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 133, barrio de Tlachaloyita, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.45 m con Alvaro Reyes Téllez, al sur: 19.14 m con Julián Reyes Téllez, al oriente: 15.50 m con Agustín Téllez (hoy en día con una Privada Independencia), al poniente: 15.55 m con Francisco Gutiérrez. Superficie aproximada de 299.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,290/416/2008, GRACIA FELICIANA RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma de San Vicente de la comunidad de Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.50 m con camino de 4.00 m, al sur: 44.00 m con camino de 4.00 m, al oriente: 53.50 m con Hipólito Mondragón Almazán, al poniente: 53.00 m con camino. Superficie aproximada de 2,329.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,258/413/2008, LUIS MANUEL ALBARRAN MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón No. 12 anteriormente No. 207, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.70 m con pasillo a la Iglesia, al sur: 19.70 m con Alvaro Albarrán Anaya, al oriente: 11.80 m con Plaza Cívica, al poniente: 13.30 m con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,634/431/2008, MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jiquipilco No. 119, barrio la Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 49.95 m con Guadalupe Martínez Segura, al sur: 24.15 m con Salvador Izquierdo y Benjamín Franca y 28.65 m con Graciela Mañón y Juan Sánchez, al oriente: 15.20 m con calle Jiquipilco y 9.90 m con Graciela Mañón, al poniente: 17.05 m con Remedios Sánchez. Superficie aproximada de 817.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 31 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,540/425/2008, TOMAS MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Estado de México No. 100 antes 309 barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolonio Peña Manjarrez y 3.20 m con Teresa Ramírez, al sur: 10.75 m con Secundaria Oficial No. 84, "Miguel Hidalgo y Costilla", al oriente: 8.80 m con paso de servicio de 1.65 m de ancho y 5.90 m con Roberto Manjarrez, al poniente: 9.20 m con Héctor Cano y 4.40 m con Teresa Ramírez. Superficie aproximada de 154.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 792/38/2007, VERONICA BERMEO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado como "Fracción Número 50", del

fraccionamiento denominado "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 26.950 m con propiedad de la Sra. Silvia Hernández Mosqueda, al sur: 26.913 m con resto de la propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama, al oriente: 14.483 m con propiedad del Sr. Angel Jiménez Dótor, al poniente: 14.483 m con calle Cerrada propiedad del Sr. Apolinar Jiménez Dótor. Con una superficie aproximada de 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Exp. 7,779/455/2008, JESSICA GUTIERREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Priv. s/n, s/n, Col. Margaritas, anteriormente cerrada s/nom. de el paraje denominado "Tiala", de el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Jaime Díaz Solache, al sur: 16.00 mts. con Francisco Rómulo García Alvarez, al oriente: 12.00 mts. con calle privada sin nombre, al poniente: 12.00 mts. con Evaristo Perdomo Díaz. Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,780/456/2008, IRENE MARIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Priv. s/nom. s/n, Col. Margaritas, anteriormente Cerrada s/nom. de el paraje denominado "Tiala", de el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con privada sin nombre, al sur: 12.00 mts. con Evaristo Perdomo Díaz, al oriente: 22.00 mts. con Francisco García Huerta, al poniente: 22.00 mts. con Edith Araceli García Trejo. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Exp. 7,781/457/2008, ARTURO ENGUILO MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad Oriente s/n, Delegación de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3.50 mts. con calle Libertad, 10.00 mts. con Oralia Ibáñez Núñez, actualmente Javier López González, al sur: 13.50 mts. con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 49.00 mts. con Caritina Morán Samaniego, 20.00 mts. con Oralia Ibáñez, actualmente Javier López González, al poniente: 69.00 mts. con Socorro Alvarez Colín, Eloy Benítez, Delfino Murias Durante y Paula García Bernal. Superficie aproximada de: 731.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de noviembre de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 8,380/486/2008, CARLOS GUILLERMO ELEUTERIO PONTONES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Alpinismo s/n, denominado Valenzuela, en el poblado de Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 45.75 mts. con Hermelinda Mondragón Valdés, al sur: 45.75 mts. con los señores Antonio Cuenca y J. Merced Hernández, al oriente: 74.00 mts. con J. Merced Hernández, al poniente: 74.00 mts. con Ana Vallejo. Con una superficie aproximada de: 3,386.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 8,577/500/2008, MARCELA ISABEL BELTRAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje denominado Los Cedros s/n, San Juan de las Huertas, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 31.00 mts. con camino, al sur: 31.00 mts. con José Luis Valdez Martínez, al oriente: 97.00 mts. con José Valdez Martínez, al poniente: 97.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 3,007.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 8,381/487/2008, CARLOS GUILLERMO ELEUTERIO PONTONES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Alpinismo s/n, denominado Don Julián en el poblado de Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 141.70 mts. con los señores Agustín Berra y Antonio Barrientos, al sur: 141.70 mts. con las señoras Ana Vallejo, Josefa y Soledad Valdés, al oriente: 86.60 mts. con J. Merced Hernández, al poniente: 86.60 mts. con los señores Juan Villa, J. Guadalupe Romero, Nicolás Osos. Con una superficie aproximada de: 12,271.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 3,791/202/2008, AUSTREBERTO POPOCA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el KM-4, Avenida Toluca-Tenango, Barrio de Santa Cruz del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 32.30 mts. con Miguel Rossano, al sur: 38.70 mts. con carretera Toluca-Ixtapan, al oriente: 119.00 mts. con Roberto Carrillo Santana, actualmente

con TNC. HOMC DEPOT, al poniente: 93.50 mts. con terreno de Esmundo Gómez, actualmente Daniel Vilchis. Con una superficie aproximada de: 3,431.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 6,341/355/2008, FLORENCIO ALVARO VILLEGAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en carretera a Tamascaltepec, # s/n, en Santa Cruz Cuauhtenco, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 49.97 mts. con carretera al Pacífico, al sur: 53.70 mts. con Isidoro Reza Valdés, al oriente: 185.00 mts. con Modesto Solórzano Alcántara, al poniente: 181.00 mts. con Guillermina Valdés Araujo. Con una superficie aproximada de: 9,900.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 7,226/410/2008, ALBERTO MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes s/n, barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con calle Constituyentes, al sur: 15.00 mts. con Josefina Martínez, al oriente: 15.00 mts. con Josefina Martínez, al poniente: 15.00 mts. con Luis Hernández. Con una superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 7,227/411/2008, ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Leandro Valle s/n, barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 35.70 mts. con Isidro Martínez García, al sur: 35.70 mts. con Raúl Avila, al oriente: 9.80 mts. con calle Leandro Valle, al poniente: 9.80 mts. con Gregorio Domínguez. Con una superficie aproximada de: 349.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente número 12,591/803/2005, JOEL SANCHEZ MORANCHEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Insurgentes No. 14, San Salvador Tizatlaili, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.00 mts. con calle privada, al sur: 14.00 mts. con Enrique Sanabria, al oriente: 14.00 mts. con Julia Esquivel, al

poniente: 14.00 mts. con Maritsa Bustamante. Con una superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Expediente Número 4,898/273/2008, MAURO SANTELIS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Benito Juárez, de la Cabecera Municipal de Villa Victoria, del distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Frolán López García; al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Antonio Sánchez Garduño. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 6,094/339/2008, AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO HERNANDEZ BARCENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Loma de Santa Cruz, en el camino Metepec San Felipe Tlalmimilolpan No. 21, en el pueblo de la Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.50 m con camino Metepec San Felipe Tlalmimilolpan; al sur: 6.50 m con Rubén Venteño Vilchis; al oriente: 16.50 m con calle sin nombre; al poniente: 16.50 m con Diego García Soteno. Con una superficie aproximada de 107.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 6,449/360/2008, VICENTE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Morelia No. 215-B, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.85 m con Esperanza Gómez A.; al sur: 11.61 m con Fernando Rojas Flores; al oriente: 20.00 m con Alfredo Caracheo; al poniente: 20.00 m con Privada de Morelia. Con una superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 6,598/364/2008, SILVIANO SALGADO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de Jesús

María, del municipio de Villa Victoria, del distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 37.50 m con camino vecinal; al sur: 25.00 m con carretera federal Toluca-Zitácuaro; al oriente: 92.50 m con Gabina Salgado Rivera; al poniente: 85.00 m con Ambrocio Salgado Domínguez. Con una superficie aproximada de 2,802.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 7,106/395/2008, RICARDO ANDRES GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 32.80 m con propiedad privada, actualmente con Judith Gómez Carpiette; al sur: 32.90 m con Rosa María Gómez Martínez; al oriente: 14.48 m con Colegio Luminis; al poniente: 14.48 m con paso de servidumbre. Con una superficie aproximada de 476.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 7,107/396/2008, FERNANDO TEODORO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.80 m con propiedad privada actualmente con Rosa Gómez Martínez; al sur: 21.80 m con calle Chapultepec; al oriente: 21.85 m con Socorro González Castañeda; al poniente: 21.85 m con paso de servidumbre. Con una superficie aproximada de 476.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 7,108/397/2008, ARTURO MAURO GOMEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.40 m con propiedad privada, actualmente con Marisol Manuela Gómez Meléndez; al sur: 27.40 m con Roberto Hugo Gómez Meléndez, actualmente Nohemi Meléndez González; al oriente: 23.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.70 m con propiedad privada, actualmente con Roberto Gómez Carpiette. Con una superficie aproximada de 649.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 7,109/398/2008, MARISOL MANUELA GOMEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 27.4 m con propiedad privada, actualmente con Rosa Lesly Galiardo Gómez; al sur: 27.40 m con Arturo Mauro Gómez Meléndez; al oriente: 23.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.70 m con propiedad privada, actualmente con Roberto Gómez Carpiette. Con una superficie aproximada de 649.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

Expediente Número 7,110/399/2008, JOSE JOEL GOMEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de Chapultepec sin número, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 70.60 m con propiedad privada Unidad Habitacional Tollocan II; al sur: 65.55 m con propiedad privada y paso de servidumbre, actualmente Rosario Gómez Martínez y paso de servidumbre; al oriente: 28.60 m con Colegio Luminis; al poniente: sin medida. Con una superficie aproximada de 958.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

411.-5, 10 y 13 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 158/1/2009, BERNARDINO ANASTACIO RIOS QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Retana No. 18, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Amado Rios Quezada; al sur: 10.00 m con Pascual Rios Quezada; al oriente: 10.00 m con Adelaido Torres; al poniente: 10.00 m con Jorge Acuitlapa García. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

396.-5, 10 y 13 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

Exp. 13110/693/2008, GLORIA SUAREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Xinantecatl s/n, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y colinda: al norte: 13.80 m con Privada de Xinantecatl; al sur: 13.80 m con Azael Corona; al oriente: 15.00 m con Eligio Reyes; al poniente: 15.00 m con Clemente Blancas. Superficie de 207.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de enero del año 2009.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

403.-5, 10 y 13 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

Exp. 371/34/09, SAUL MORALES NAVOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio lote ocho, calle Victoria, del Barrio Arenal 1, ubicado en el municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.49 m con lote siete; al sur: 9.21 m con lote nueve; al oriente: 12.85 m con calle Victoria; al poniente: 2.41 m con lote diecisiete, 8.78 m con lote dieciocho, 1.66 m con lote diecinueve. Superficie de 120.21 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de enero del año 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

142-B1.-5, 10 y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TULTITLAN, MEX.**  
**SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Tultitlán, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 4401, de fecha 8 de enero de 2009, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria de la señorita SUSANA ANGELICA AGUILAR DIAZ, (quien también acostumbró usar el nombre de SUSANA AGUILAR DIAZ), que otorgó la señora ALICIA DIAZ CAMPOS, en su carácter de madre de la mencionada señorita, quien expresó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con mejor o igual derecho para heredar y manifestó su voluntad para tramitar ante el suscrito notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

**ATENTAMENTE**

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 140  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

151-A1.-5 febrero.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 104-B1, expediente 850/02, promovido por JOSE GUADALUPE DAVID RAMIREZ MACEDO, publicado el día 27 de enero del año en curso, en el quinto renglón

DICE: ROSA MARIA LUEVANOS CALVO.

DEBE DECIR: ROSA MARIA LUEVANO CALVO.

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
 OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
 (RUBRICA).

UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C.

TEXCOCO, MEXICO

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C." A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2009. A LAS 09:00 HRS. EN EL LUGAR SALON "TAPETES LUXOR" UBICADO EN CALLE PROLONGACION DE ARTEAGA S/N, COLONIA SAN PEDRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
3. REFORMA Y APROBACION DE ESTATUTOS SOCIALES.

LA PRESENTE ES CONVOCADA POR EL SR. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ, PRESIDENTE LEGAL, EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 7, FRACC. IV; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

NOTA: SE LES PIDE PUNTUAL ASISTENCIA,

TEXCOCO, MEXICO, A 03 DE FEBRERO DE 2009.

ATENTAMENTE

C. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

402.-5 febrero.

---

UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C.

TEXCOCO, MEXICO

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C." A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2009. A LAS 11:00 HRS. EN EL LUGAR SALON "TAPETES LUXOR" UBICADO EN CALLE PROLONGACION DE ARTEAGA S/N, COLONIA SAN PEDRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
3. ADMISION Y EXCLUSION DE ASOCIADOS.
4. INFORME FINANCIERO POR PARTE DEL TESORERO.
5. INFORME DE LA SITUACION ACTUAL A CARGO DEL PRESIDENTE.
6. PRESENTACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OSTJT Y FIRMA DE ACUERDOS DEL SECTOR COLECTIVO CON LA ASOCIACION.
7. ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE ES CONVOCADA POR EL SR. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ, PRESIDENTE LEGAL, EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 7, FRACC. IV; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

NOTA: SE LES PIDE PUNTUAL ASISTENCIA,

TEXCOCO, MEXICO, A 03 DE FEBRERO DE 2009.

ATENTAMENTE

C. BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

402.-5 febrero.



**KIN KOLOR, S.A. DE C.V.**

**KIMEX TELA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION.**

Acuerdo de fusión de KIN KOLOR, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada que desaparece, en KIMEX TELA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante que subsiste.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de KIN KOLOR, S.A. DE C.V., de fecha 22 de diciembre de 2008, y KIMEX TELA, S.A. DE C.V. de fecha 22 de diciembre de 2008, se resolvió la fusión de KIN KOLOR, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada que desaparece, en KIMEX TELA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante que subsiste, bajo las siguientes bases.

- 1.- Los balances generales de las sociedades al 30 de noviembre de 2008, fueron aprobados, los cuales servirán como base para la fusión.
- 2.- Se aprueba la fusión de las sociedades KIMEX TELA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante con la sociedad KIN KOLOR, S.A. DE C.V., como fusionada, subsistiendo KIMEX TELA, S.A. DE C.V., y extinguiéndose KIN KOLOR, S.A. DE C.V.
- 3.- La fusión surtirá efectos entre las partes y frente a terceros, en virtud de contar con el consentimiento de los acreedores, el día 31 de diciembre de 2008, y con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al momento de la inscripción de ley en el Registro Público de Comercio del Domicilio de cada una de las sociedades.
- 4.- KIN KOLOR, S.A. DE C.V., transmite la totalidad de sus activos, pasivos y capital a KIMEX TELA, S.A. DE C.V.
- 5.- KIMEX TELA, S.A. DE C.V., absorbe a KIN KOLOR, S.A. DE C.V., via fusión.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil ocho.

**SOCIEDAD FUSIONANTE**

**KIMEX TELA, S.A. DE C.V.**

**LIC. AMIN GUINDI DAYAN**

**(RUBRICA).**

**SOCIEDAD FUSIONADA**

**KIN KOLOR, S.A. DE C.V.**

**LIC. HUMBERTO DAVID**

**RAMIREZ SARABIA**

**(RUBRICA).**

**Kimex Tela S.A. de C.V.**
**Balance General**

(Expresados en pesos de cierre al 30 de Noviembre de 2008)

<b>Activos</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo	\$	2,684,003
Cuentas por cobrar		148,053,191
Compañías afiliadas		66,701,056
Inventarios		95,749,958
<b>Total activo circulante</b>		313,188,208
Maquinaria y equipo, neto		143,495,078
Impuestos por recuperar		(16,154,324)
<b>Total activo</b>	<b>\$</b>	<b>440,528,962</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Circulante</b>		
Proveedores	\$	76,363,189
Acreedores diversos		8,953,872
Cuentas por pagar		43,241,433
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		(29,292,145)
Compañías afiliadas		252,847,792
<b>Total pasivo circulante</b>		352,114,140
Deuda a largo plazo de otros documentos por pagar ISR y PTU diferidos		4,615,760
<b>Total pasivo</b>		<b>356,729,901</b>
<b>Inversión de los accionistas</b>		
Capital social		265,818,522
Resultados acumulados		(141,655,730)
Resultado del ejercicio		(34,287,179)
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(6,076,552)
<b>Total inversión de los accionistas</b>		83,799,061
<b>Total pasivo e inversión de los accionistas</b>	<b>\$</b>	<b>440,528,962</b>

C.P. Armando Mendoza Dávila

Contador General

(Rúbrica).

**Kin Kolor S.A. de C.V.****Balance General**

(Expresados en pesos de cierre al 30 de Noviembre de 2008)

<b>Activos</b>	
<b>Circulante</b>	
Efectivo	\$ 33,217
Cuentas por cobrar	275,163
Compañías afiliadas	12,126,487
Inventarios	3,620,064
<b>Total activo circulante</b>	<b>16,054,932</b>
Maquinaria y equipo, neto	137,189
Otros activos, neto	138,707
<b>Total activo</b>	<b>\$ 16,330,828</b>
<b>Pasivos</b>	
<b>Circulante</b>	
Proveedores	\$ 874,997
Acreedores diversos	1,154,603
Cuentas por pagar	352,874
Impuestos por pagar	80,150
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	437,609
Compañías afiliadas	136,810
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>3,037,044</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>3,037,044</b>
<b>Inversión de los accionistas</b>	
Capital social	45,469,114
Resultados acumulados	(21,238,902)
Resultado del ejercicio	(2,450,665)
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	(2,855,195)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(5,630,567)
<b>Total inversión de los accionistas</b>	<b>13,293,783</b>
<b>Total pasivo e inversión de los accionistas</b>	<b>\$ 16,330,828</b>

C.P. Armando Mendoza Dávila  
 Contador General  
 (Rúbrica).

**Kimex Tela S.A. de C.V. FUSIÓN****Balance General**

(Expresados en pesos de cierre al 30 de Noviembre de 2008)

<b>Activos</b>	
<b>Circulante</b>	
Efectivo	\$ 2,717,220
Cuentas por cobrar	148,328,355
Compañías afiliadas	68,748,618
Inventarios	99,370,022
<b>Total activo circulante</b>	<b>319,164,215</b>
Maquinaria y equipo, neto	143,632,268
Otros activos, neto	138,707
Impuestos por recuperar	(16,154,324)
<b>Total activo</b>	<b>\$ 446,780,865</b>
<b>Pasivos</b>	
<b>Circulante</b>	
Proveedores	\$ 77,238,186
Acreedores diversos	10,108,475
Cuentas por pagar	43,594,308
Impuestos por pagar	80,150
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(28,854,536)
Compañías afiliadas	242,905,678
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>345,072,260</b>
Deuda a largo plazo de otros documentos por pagar	
ISR y PTU diferidos	4,615,760
<b>Total pasivo</b>	<b>349,688,021</b>
<b>Inversión de los accionistas</b>	
Capital social	311,287,636
Resultados acumulados	(162,894,632)
Resultado del ejercicio	(36,737,844)
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	(8,931,747)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(5,630,567)
<b>Total inversión de los accionistas</b>	<b>97,092,845</b>
<b>Total pasivo e inversión de los accionistas</b>	<b>\$ 446,780,866</b>

C.P. Armando Mendoza Dávila  
Contador General  
(Rúbrica).

156-A1.-5 febrero.